

15/07/2015

Recoleta: Condenan a pareja acusada por Fiscalía Centro Norte por robo calificado

A siete y a tres años de cárcel, respectivamente, fueron condenados un hombre y una mujer acusados por la Fiscalía Centro Norte por el delito de robo calificado, ilícito del que fue objeto la víctima que resultó con heridas cortopunzantes en el tórax.

Se trata de César Ruiz y Evelyn Leiva, quienes fueron acusados por la fiscal Ninoska Mosnich de amenazar a la víctima,

que se desplazaba en microbús, de apuñalarla si no entregaba su teléfono celular.

Aprovechando que el bus se detuvo, la víctima esquivó a los acusados intentando descender del vehículo, siendo seguido por éstos. En ese instante la acusada Evelyn Leiva introdujo una mano en los bolsillos de la víctima, a objeto de sustraer la especie, mientras que el acusado César Ruiz le propinó un golpe en la cabeza.

Luego extrajo un cuchillo y le propinó una puñalada en el tórax, para luego huir ambos acusados en un bus de transporte público. La víctima resultó con lesiones graves, consistentes en herida penetrante torácica, trauma torácico derecho y neumotórax derecho secundario.

LA Fiscalía Centro Norte solicitó la condena de ambos acusados por el delito de robo calificado, petición a la que el tribunal oral accedió, condenando a Ruiz a siete años de cárcel y a Evelyn Leiva a tres años y un día de presidio.

